

CIRCULAR N° 2 “ACLARATORIA”
PLAZO DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS:

Lugar y Fecha: Rosario, 22 JUNIO DE 2023

Expediente N°: 01806-0003344-9

Organismo Licitante: Aeropuerto Internacional de Rosario

Procedimiento de selección: LICITACIÓN PÚBLICA N° 2/2023

OBJETO: “OBRA TENDIDO ELECTRICO EN MEDIA TENSION DEL AEROPUERTO INTERNACIONAL DE ROSARIO”

CONSULTA N° 1°: ¿SE CONTEMPLA LA DEMORA EN LA PROVISIÓN DE INSUMOS POR PARTE DE PROVEEDORES?.

RESPUESTA N°1: Conforme el Pliego Complementario de Bases y Condiciones, en su artículo 5° se especifica que el contratista podrá solicitar prórroga en alguna de las causales contempladas en el artículo 66° del PUBC.

Al respecto, este último establece entre las causales para el otorgamiento de la misma: **“Dificultades para la obtención de los materiales exigidos por los pliegos, a juicio de la Repartición”** (inciso e).

En función de lo expuesto, acreditado por el adjudicatario el comprobante y la diligencia en la adquisición de los insumos, y la demora informada por su proveedor, la prórroga será considerada favorablemente, en tanto la causal no le resulta imputable.


Aclaración: La presente circular forma parte del Pliego de Bases y Condiciones Particulares de selección de referencia.

INFORMES:

Organismo: Aeropuerto Internacional Rosario

Dirección: Av. Jorge Newbery S/N – Rosario

Teléfono: 0341-4513220


C.P. LORENA G. FABBRO
Directora General de Administración A/C
Aeropuerto Internacional Rosario

“1983/2023 – 40 AÑOS DE DEMOCRACIA”

